SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:31).

Habíamos quedado en algo que no hemos podido hacer: trabajar antes de esta reunión para ir determinando cuáles eran los grados de acuerdo.

Los senadores del Partido Nacional y del Partido Independiente todavía no han llegado y no creo que sea prudente que avancemos con el acuerdo de solamente dos partidos. Por tal motivo, propongo que nos fijemos un plazo para discutir entre todos los partidos políticos cuáles son los niveles de acuerdo, de modo tal que en la próxima reunión podamos empezar la etapa resolutiva.

Recordarán que los capítulos que habíamos repasado en la sesión anterior son los que tienen que ver con los cambios que haya que hacer en el órgano regulador competente, fundamentalmente orientados a las auditorías, la transparencia, etcétera; la propia financiación de los partidos políticos, cuánto de pública, cuánto de privada, en qué condiciones, qué pasa con las donaciones y con la recaudación de fondos; los estímulos a las listas con cuota de género; lo relativo a la rendición de cuentas periódica de los partidos; el lavado de activos, sobre lo que voy a hacer una consideración; la ley de acceso a la información pública; las declaraciones juradas; la propuesta electoral; las encuestas; la vinculación laboral y el voto electrónico y hojas de votación.

Respecto del lavado de activos –es lo único que voy a proponer para resolver– debemos tener en cuenta que hay una comisión en la Cámara de Representantes que está trabajando en un proyecto de ley sobre esa temática, que incluye a los partidos políticos como sujetos obligados. Entonces, si están de acuerdo, quitaríamos ese capítulo de nuestro análisis en tanto está siendo trabajado en la Cámara de Representantes en un proyecto de ley más integral sobre lavado de activos. Lógicamente, prestaremos atención a lo específicamente relacionado con los partidos políticos cuando esa iniciativa llegue al Senado. No parece prudente abordarlo por separado pues podamos llegar a generar contradicciones entre ambos textos.

Está claro que no nos sobra mucho tiempo y que en marzo deberíamos estar generando una discusión en el Senado para iniciar todo el proceso legislativo.

SEÑOR MUJICA.- Me parece que hay una serie de puntos planteados que habría que hilvanar por tema, para luego tomar decisión sobre cada uno: estamos de acuerdo o no. Así podremos ir avanzando; de otro modo nos vamos a perder en generalidades.

Esto empezó con el asunto del costo de la campaña. ¿Qué vamos a hacer con los gastos de televisión? ¿Hasta dónde llegamos? Hay que empezar por lo más grande, que es donde gastamos la plata. Recién luego veremos de dónde la sacamos.

Creo que ese el mejor modo para ir avanzando; iremos viendo en qué estamos de acuerdo y en qué no. Si seguimos hablando en general no vamos a terminar más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que los señores senadores Heber y Camy faltan con aviso.

SEÑORA XAVIER.- Naturalmente, es importante el hecho de que en el día de hoy no esté todo el espectro político que integra esta comisión, pero por esta vía podemos llegar al final del período sin avanzar en un tema tan trascendente sobre el que, además, no se puede legislar en año preelectoral. Esto lo debemos hacer con la distancia suficiente como para estar lo más calmos posible y no acuciados por internas o exigencias electorales.

Entonces, me animaría a proponer que identifiquemos los puntos y que veamos las alternativas. Tal vez se pueda encargar a la secretaría que haga un compendio de todas las propuestas

realizadas, con sus respectivos autores, pero perfectamente lo podemos hacer nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que en este período no ha llegado nada, salvo el documento de propuestas que incluía la versión taquigráfica de las palabras del señor senador Coutinho y el resumen que elaboró la presidencia.

SEÑORA XAVIER.- Creo que hubo propuestas de quienes nos visitaron, en el sentido de cómo orientar algunos de los temas que estaban en cuestión. Hubo temas centrales de la preocupación de todos nosotros que tuvieron posicionamientos. Me parece que debemos hacer una tarea de síntesis de todo eso. Además, sobre algunos de los temas puede haber dos o tres posiciones como máximo, pero no más. Si vamos a incorporar ese tema clave al que refería el señor senador Mujica, sobre las campañas publicitarias, está claro que puede legislarse en dos o tres sentidos, no mucho más. Algunas de esas cosas estuvieron fundamentadas por expertos que concurrieron a la comisión.

En definitiva, propongo seguir avanzando más allá de buscar los ámbitos bilaterales o trilaterales con los colegas de los demás partidos políticos. Lo que hoy no están, en alguna instancia vendrán y se pondrán a tiro. De otra forma, se nos irá el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el resumen conceptual de propuestas o recomendaciones tomamos todo lo que se planteó, el que se entregó en la reunión pasada. Si advierten que falta algún punto, pido que lo digan así lo incorporamos.

SEÑOR COUTINHO.- La última vez que nos reunimos, en varias ocasiones se manejó mi apuro por varios aspectos de esta temática.

La poca experiencia parlamentaria que tengo –esta es la única– me muestra que en las diferentes comisiones siempre ocurre que no hacemos aquello a lo que nos comprometemos. Veníamos hoy para repasar las propuestas y separar los temas en función de los ya conversados: elecciones internas, elecciones nacionales, órgano regulador competente, financiamiento de los partidos políticos, cuota de género, donaciones, transparencia, rendición de cuentas, ley de acceso a la información pública, publicidad, encuestas, vinculación laboral, voto electrónico, hoja de votación, banca de legisladores, segunda vuelta y listas a diputados. Esa fue la hoja de ruta que se marcó, según la cual todos íbamos a intentar tener opinión para poder avanzar y traer la posición a la reunión de hoy. Como bien dijo la señora senadora Xavier, esto debe aprobarse este año porque con cartas vistas no se pueden cambiar las reglas.

Por lo tanto, me parece que hay que seguir esa hoja de ruta porque después aparecen las ausencias, las faltas con aviso, etcétera, mientras uno hace lo que cree más importante, como pasa en este caso.

Mi preocupación vuelve a ser que no avancemos nada. Además, acá pueden estar los referentes pero todos tenemos que ir a conversar con la barra, como se dice. Entonces, esto hay que discutirlo, decidirlo y luego, sean grandes o chicos los sectores del partido, hay que transmitirlo para buscar la representatividad genuina. Temo que esto tienda a quedar como está porque cuesta mucho avanzar y cambiar.

Por último quiero decir –aunque suene pesimista– que si seguimos de esta manera, esto no va a salir.

SEÑOR OTHEGUY.- Voy a tratar de tomar como referencia los pronunciamientos de los partidos políticos en esta comisión. En el Frente Amplio existe la voluntad política de avanzar en este tema durante este período legislativo. Deseamos incluir un conjunto de cambios que va en la línea de aportar más transparencia, cristalinidad y mayor fortaleza al funcionamiento de los partidos políticos. Creo que todos los partidos han señalado lo mismo.

Es natural que en el mes de enero haya un receso –ineludible– en el funcionamiento de los partidos. Podemos opinar sobre si es o no saludable, pero esa es la realidad. Entonces, nosotros no hemos tenido ninguna instancia orgánica para tomar una decisión política, porque los organismos de nuestra fuerza política recién comenzaron a funcionar en el mes de febrero.

Con respecto al planteo que se hizo, me parece que lo que sí podríamos acordar –más allá de que falta el Partido Nacional; es importante– es si estamos de acuerdo con asumir el compromiso de que la última semana de marzo esta comisión termine su trabajo con una síntesis que refleje la posición de todos los partidos políticos. En tal caso, deberíamos definir un régimen de funcionamiento para cumplir con ese objetivo.

SEÑOR MUJICA.- No tengo inconveniente en adoptar el criterio de seguir la hoja de ruta que está trazada. Lo que digo es que hay cosas que son generales. Por ejemplo, ¿el financiamiento es totalmente público, privado o mixto? ¿Eliminamos la propaganda en televisión o la regulamos? Pienso que debemos definirnos sobre esos puntos, porque nos permitirá adelantar. Incluso, pueden haber dos o tres posiciones y acordar en algunas cosas mientras que en otras no; lo veremos.

Reitero que me avengo a llevar adelante una hoja de ruta trazada. De cualquier forma, pienso que no todas las cosas están resumidas. Nosotros planteamos algunos puntos extremos como, por ejemplo, sobre financiamiento público. Establecimos un fondo que fuera a descuento del personal de confianza para que lo acumule el Estado y después lo utilice sumándolo a lo que decida la Asamblea General. Será la Corte Electoral o el organismo que sea, el que lo distribuya con algún criterio de proporcionalidad. ¿Se puede pensar en eso o no?

Tenemos que ir definiendo ese tipo de puntos porque de otro modo quedamos en grandes vaguedades. Algunos pueden pensar que hay que mantener la propaganda en televisión. Personalmente partí de la humilde base de que si es el principal gasto, hay que eliminarlo.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Cuál es la agenda?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata del punteo que hicimos y en el que faltan cosas, tal como señaló el señor senador Mujica. En la última sesión leímos un resumen de propuestas y recomendaciones. Aclaro que no hay una toma de posición, sino simplemente una enumeración de las distintas propuestas que se hicieron a nivel de la comisión. En el Distribuido n.º 1110/2016, de 21 de diciembre del año pasado, el resumen de propuestas está contenido en la versión taquigráfica con el trabajo que hicimos y las apreciaciones que en nombre del Partido Colorado hizo el señor senador Coutinho.

Ahora estamos viendo cómo entrar en la etapa definitoria, con una hoja de ruta que empiece a ser más específica. En las propuestas hay cosas que son contradictorias. Por ejemplo, el senador Mujica se preguntaba si la financiación debe ser pública o privada. ¿Televisión sí o televisión no? ¿Televisión gratis o paga? Eso también debemos discutirlo.

SEÑORA MOREIRA.- Como método de trabajo, quizás en esa línea, creo que tenemos dos o tres grandes bloques.

Están las definiciones sobre el financiamiento público y qué se quiere cambiar de la normativa actual. Respecto del financiamiento privado tenemos topes y condiciones. ¿Se quieren cambiar? El gran capítulo pasa por la regulación de ese aspecto, porque si bien está en la ley, la Corte Electoral no tiene condiciones para hacerlo. Con respecto al tema de la publicidad, el 80 % del financiamiento de los partidos es público; solo el 20 % es privado. Del financiamiento, a su vez, más del 50 % se va en la publicidad. Quiere decir que estamos pasando directamente la plata del Estado a la televisión; es el Estado uruguayo el que financia la televisión.

El módulo sobre la publicidad ya cuenta con la ley de medios, que establece la publicidad electoral gratuita. Lo que no está en pie es lo relativo a la distribución, gracias al Partido Independiente y su recurso. Creo que sobre esto debemos discutir, es decir, definir cómo se distribuye el horario

electoral gratuito y en qué espacio. Adelanto que en lo personal pienso que debe ser en horario central. Esto es si hablamos solo de la televisión, pero está el resto de los medios como, por ejemplo, la radio.

¿Hay o no publicidad privada, además de la gratuita? Creo que en esta comisión podemos llegar a un acuerdo sobre cómo distribuir la publicidad gratuita. Luego deberemos definir si habrá publicidad privada, o no. Si la habrá, ¿cómo se regulará? ¿Es la Corte Electoral o el Tribunal de Cuentas? ¿Qué potestades tendrá el ente regulador y cómo lo reforzamos? Tenemos toda la legislación, pero dificultades para que los organismos controlen efectivamente.

Agregaría un tema más, sobre el cual requiero el auxilio de la señora senadora Xavier. ¿Vamos a recoger la vieja aspiración de Susana Dalmás en el sentido de incluir en el financiamiento de los partidos políticos mecanismos exonerativos o de financiamiento adicional para las mujeres en política? Si estamos de acuerdo con la idea, luego veremos qué mecanismo puede utilizarse.

En definitiva, abordaríamos lo relativo al financiamiento público, al financiamiento privado, publicidad, organismos de contralor y mujeres; serían cinco módulos sobre los cuales me parece que los partidos deberíamos pronunciarnos.

SEÑOR MIERES.- Creo que podemos organizar las cosas de tal o cual manera, pero tenemos claro cuáles son los puntos y dónde hay ideas y propuestas. Lo razonable es llegar al mínimo común, que nos permita votar una ley que tenga el apoyo de todos o, al menos, que refleje un nivel de consenso suficientemente amplio. El problema que tenemos es de metodología de trabajo. Hay dos caminos posibles: derivamos esto a una subcomisión con representantes de todos los partidos, que haga una preliminar de soluciones a tomar, o esta comisión pasa a funcionar en un régimen mucho más informal, sin versión taquigráfica.

De otro modo, no vamos a avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la agenda hay más temas que los planteados por la señora senadora Moreira, pero no voy a enfrascarme en esa discusión. No podemos obviar que acá falta el Partido Nacional, y ese no es un elemento menor.

Hemos propuesto que en tanto se está considerando a los partidos políticos como sujetos obligados en la ley de lavado de activos, no se considere el punto en esta comisión. Como dije, estaremos alertas para ver si los resultados nos satisfacen.

Por otro lado, recojo la idea del senador Otheguy, en cuanto a que en la última semana de marzo tomemos las decisiones que correspondan en base a los acuerdos alcanzados.

Finalmente, en función de lo que dijo el senador Mieres, propongo que nos reunamos la próxima semana, informalmente, sin versión taquigráfica, para ir avanzando. Aclaro que la reunión no se suspenderá por el hecho de que falte gente.

Si están de acuerdo, procedemos de esa manera.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Sobre la base de ese punteo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro, de los temas que están en el resumen y de otros que faltan.

Si se sigue aceptando la financiación privada, ¿se le pone tope a los gastos de campaña, o no? Si se resuelve que en televisión no se puede gastar más de $ 5, de hecho se están prohibiendo algunas cosas.

Con relación a las donaciones, hay excepciones. ¿A las empresas que contratan servicios las vamos a incorporar dentro de las que tienen prohibido donar? Creo que sí.

SEÑOR MUJICA.- Lo que ocurre es que hay temas que al decidirlos, eliminan a otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto; debemos ir de lo grueso a lo fino.

Personalmente, tomaría ese camino. Todos acá dijimos que la ley vigente era la que había que reformar. Acordemos políticamente y después vemos cómo incluimos las modificaciones.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

Nos volveríamos a reunir el martes 14 de febrero a la hora 14, informalmente, sin versión taquigráfica.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15:10).